

<https://info.nodo50.org/El-insaciable-fascismo-espanol.html>



El Tribunal Supremo español ilegaliza la candidatura
Iniciativa Internacionalista

El insaciable fascismo español

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: SÁbado 16 de mayo de 2009

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

Aunque ya hace tiempo que no solía hacerlo con normalidad, puedo asegurar que desde este mismo momento jamás volveré a hablar de España como una democracia, porque no lo es. Es un Estado Fascista que se camufla tras un rostro de supuestas libertades y ante cuya conculcación sistemática los ciudadanos no podemos hacer nada, salvo jodernos. Un fascismo insaciable.

<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L275xH189/ii-fb6e9-8d3fd.jpg> **Presentación de Iniciativa Internacionalista. Fotografía EFE**

Como ya deben saber, el Tribunal Supremo Español ha confirmado finalmente la anulación de la lista electoral para las elecciones europeas "Iniciativa Internacionalista-La solidaridad entre los pueblos", supuestamente por ser una lista sucesora de Batasuna, en una decisión que podemos considerar, sin duda alguna, como la mayor tropelía jurídica, junto al famoso proceso 18/98, que se ha cometido contra la democracia y los derechos políticos y civiles de los ciudadanos del Estado desde el fallido intento de golpe de Estado de 1981. Es una auténtica vergüenza que pone de manifiesto muy a las claras el rostro absolutamente fascista que se esconde tras la falsa democracia española, un régimen monárquico heredado directamente del franquismo y que sigue operando como tal bajo los mismos parámetros ideológicos que su antecesor, sin ningún pudor ni remordimiento, con la más absoluta indecencia e impunidad.

Para quien no lo sepa aún, la lista ahora anulada era una coalición a nivel estatal de partidos políticos anticapitalistas de izquierdas, algunos de ellos vinculados con el nacionalismo soberanista y otros con la izquierda socialista y republicana a nivel estatal. En sus filas se encuadraban una amplia variedad de personas, desde famosos intelectuales de reconocido prestigio, a activistas políticos con muchos años de lucha a sus espaldas, sindicalistas y algunos independientes pertenecientes al mundo de la cultura. Ninguno de ellos ha apoyado jamás la lucha armada de ETA como tal. En todo momento han dejado claro además que la candidatura se desvinculaba del apoyo a cualquier tipo de lucha armada. Pero de nada les ha servido, el fascismo español es insaciable.

De todos los miembros de la lista, únicamente uno de ellos, el dramaturgo Alfonso Sastre (el dramaturgo vivo más importante del mundo), había estado presente anteriormente en una lista electoral relacionada con la Izquierda Abertzale, lo cual en ningún caso debería servir para anular sus derechos civiles y políticos como ciudadano, derechos éstos que le deberían supuestamente asegurar su capacidad para poder elegir y ser elegido democráticamente en unas elecciones libres. Las personas no se convierten en delincuentes por formar parte de ninguna lista política ilegalizada, eso no es ningún delito. Mucho menos esto debería poder ser excusa alguna para ilegalizar a toda la lista en conjunto por estar supuestamente contaminada. Pero el fascismo español es insaciable, no atiende a razones.

La propia Izquierda Abertzale emitió pocos días atrás un comunicado desvinculándose de esta lista, que nada tiene que ver con ellos más allá de algunos nexos ideológicos que puede haber entre ésta y algunos colectivos o personas que conforman la lista, como puede ser la voluntad anticapitalista, la defensa cerrada del derecho de autodeterminación o la oposición radical a la fascista ley de partidos que ahora está ilegalizando esta candidatura por la cara y sin ningún tipo de garantía jurídica que pueda amparar el derecho que sus miembros tienen a presentarse democráticamente en unas elecciones libres defendiendo las ideas que consideren oportunas. Precisamente los principios ideológicos que ahora se están declarando no aptos para ser defendidos libremente en democracia, es decir, ilegales.

Esta decisión se fundamenta únicamente en la lógica fascista del Estado que desde tantos años atrás nos vienen asolando día tras día. Una lógica macabra que opera bajo la falacia denominada como *reductio ad hitlerum*. La expresión *reductio ad hitlerum* (Reducción a Hitler, falacia del tipo *Cum hoc ergo propter hoc*) o *argumentum ad*

nazium fue creada originalmente por Leo Strauss, profesor de la Universidad de Chicago. Reductio ad hitlerum es una falacia de la forma "Adolf Hitler o el partido nazi apoyaban X; por lo tanto X debe ser malo". En este caso el discurrir lógico de la justicia española para ilegalizar esta candidatura amparándose supuestamente en su vinculación con lo que ellos llaman ETA-Batasuna resulta evidente.

En el fondo, todos los que mirábamos con recelo la ley de partidos cada vez que ésta había sido aplicada en contra de los derechos políticos y civiles de los ciudadanos vascos, sabíamos que este momento, este salto cualitativo en la estrategia de represión a las ideas políticas que más incomodan al sistema establecido tanto económica como institucionalmente, tenía que llegar, que la cosa no se quedaría simplemente ahí y que antes o después todos aquellos que compartiésemos algún argumento político con la Izquierda Abertzale, especialmente desde posiciones de izquierda anticapitalista y soberanista, nos veríamos afectados igualmente por esta ley fascista. Como predecir el destino bajo este marco de fascismo encubierto resulta fácil, ahora se ha demostrado que nuestras sospechas estaban en lo cierto. El fascismo español es insaciable.

En la lista había gente de todos los rincones del Estado: vascos, catalanes, gallegos, andaluces, canarios, castellanos, aragoneses, asturianos, etc. Hasta ahí llega el supuesto "entorno" de ETA para la justicia española, es decir, hasta todos y cada uno de los rincones del Estado donde haya un ciudadano de izquierdas, anticapitalista, que defienda el derecho a la autodeterminación de los pueblos y que sepa ver con claridad que la ley de partidos es una ley fascista. Esto es, ni más ni menos, un proceso inquisitorial en toda regla, fascismo puro, fascismo insaciable.

Somos muchos miles los ciudadanos del Estado Español que teníamos pensado votar por esta candidatura que nos parecía totalmente acorde con nuestros planteamientos ideológicos, aunque pudiéramos tener algunas diferencias con unas u otras de las organizaciones que habían compuesto la coalición. Con esta decisión, el Tribunal Supremo Español ha conculcado nuestros derechos civiles y nos ha reducido a la categoría de ciudadanos sin derechos políticos, sólo por ser de izquierdas, anticapitalistas, apoyar el derecho de autodeterminación y denunciar la fascista ley de partidos sin tapujos. Ante tal hecho, me siento humillado en mi calidad de ciudadano, y completamente impotente ante este atropello con mayúsculas a mis derechos políticos y civiles.

Aunque ya hace tiempo que no solía hacerlo con normalidad, puedo asegurar que desde este mismo momento jamás volveré a hablar de España como una democracia, porque no lo es. Es un Estado Fascista que se camufla tras un rostro de supuestas libertades y ante cuya conculcación sistemática los ciudadanos no podemos hacer nada, salvo jodernos. Un fascismo insaciable.

Mi nombre aparece además vinculado a la firma de un manifiesto en apoyo a esta candidatura. Supongo que desde este momento, además de habérseme impedido votar por mis ideas de la manera más vil y ruin posible, de habérseme anulado mi condición de ciudadano libre con derechos políticos y civiles, estaré en alguna lista negra también como posible miembro del "entorno etarra". Esta gente no olvida nunca nada, como se ha demostrado con las acusaciones vertidas sobre Dori Benegas, Ángeles Maestro y algún otro miembro de la lista por "haberse reunido con la izquierda Abertzale", "haber pedido el voto para el PCTV" o "haber participado en actos públicos junto a Otegui". No importa cuál sea el pensamiento de estas personas, el haber cometido estos "errores" en el pasado les acompañará para siempre cuando de hacer juicios inquisitoriales contra ellos se trata. Supongo que yo, y el resto de las personas que firmamos el manifiesto de apoyo a la iniciativa, por no hablar ya de quienes han formado parte de su lista electoral, desde este mismo momento pasamos también a formar parte de ese grupo de "apestados", como muy acertadamente lo llamaba recientemente el Filósofo Santiago Alba en un artículo publicado en las páginas de Gara y aparecido después en Rebelión.org.

Pero nosotros, ciudadanos democráticos y de izquierda revolucionaria, tampoco olvidamos. Ya no es sólo que nadie me podrá convencer nunca más de que en el Estado Español existe algo parecido a una democracia sino que, en consecuencia, espero que nadie me vuelva a pedir jamás que, aunque yo nunca la practicaré por mis convicciones

ideológicas pacifistas ni está entre mis deseos que nadie la practique, condene la violencia contra el Estado, porque la violencia política del Estado ya me ha condenado a mí de antemano, sin yo haber hecho nada, junto a cientos de miles de ciudadanos más que, por el simple hecho de tener alguna intención de dar su apoyo a esta candidatura, ahora pasan a ser sospechosos de cualquier cosa en general, y de ser terroristas o amigos de los terroristas en particular.

Cuando el fascismo se impone, el derecho a la resistencia es un deber del ciudadano. En España definitivamente ha quedado claro que el fascismo se impuso en 1936 y, desde entonces, con un modelo de régimen o con otro, no ha vuelto a abandonarnos. Ante eso cualquier forma de resistencia es legítima. Años llevan avisándonoslo nuestros compañeros de la Izquierda Abertzale, ahora me arrepiento de no haberles hecho antes todo el caso que merecían. Desde hoy me siento un poco más cercano a ellos y mucho más lejos de esos pulcros ciudadanos que me rodean por doquier, con su moral de pantomima, sus condenas baratas, y que ahora no moverán un dedo contra este atropello de mis derechos políticos y civiles, que también son los suyos, aunque no quieran verlo.

::Fuente: [Rebelión](#)

Motivos para ilegalizar otra lista

Carlos Fernández Liria - Rebelión

Me presento a las elecciones europeas en el número cuatro de la lista de Izquierda Anticapitalista (IA). Obviamente, si elegí integrarme en esa lista y no en Iniciativa Internacionalista-La solidaridad entre los Pueblos (II-SP) fue por razones políticas de fondo atinentes a la procedencia y el itinerario político protagonizado por ambas formaciones. Sin embargo, tras analizar las pruebas aludidas por la Fiscalía y la Abogacía del Estado para la ilegalización de II-SP advierto que cumplo con todos los requisitos para ser ilegalizado y conmigo, por consiguiente, la lista a la que pertenezco.

Vaya por delante mi más absoluta admiración por “el extenso currículum político de Alfonso Sastre” que se arguye como principal prueba para la impugnación. El solo hecho de que su trayectoria política pueda ser aducida como motivo para la ilegalización de una candidatura electoral debería ser prueba evidente de que –en pleno siglo XXI- la dictadura franquista aún no ha perdido nada de su vigor en el Reino de España.

En cuanto a las supuestas conexiones con la izquierda abertzale de Doris Benegas y Ángeles Maestro no encuentro nada en su trayectoria política que no me sea aplicable. Para empezar, el comunicado de mi propia formación política (AI) apoya la “apuesta por el independentismo y la solución negociada de conflictos como el vasco”. Es más, personalmente, he debido de escribir no pocos artículos defendiendo la negociación política con la izquierda abertzale. Yo también he participado en manifestaciones de la izquierda abertzale. Fui colaborador habitual de Egin durante muchos años y he colaborado con Gara no hace demasiado tiempo. Tengo la desgracia de vivir en una dictadura que ha encarcelado a varios amigos míos. Fui testigo presencial de la ignominia del juicio 18/98, en el que amigos muy queridos fueron acusados en falso, varias veces detenidos, sometidos a un calvario judicial que duró nueve años y finalmente condenados a años de cárcel, para resultar ahora absueltos por el Tribunal Supremo tras haber cumplido meses de prisión y haber visto sus vidas destrozadas. Al igual que el Editorial del Gara que la Abogacía del Estado ha presentado como escrito ampliatorio de la demanda contra II-SP, por mi parte también he argumentado públicamente contra las ilegalizaciones de listas electorales y la barbaridad de la Ley de Partidos. Es más, anuncié públicamente mi intención de abstenerme en las últimas elecciones en protesta por la ilegalización de la candidatura de la izquierda abertzale. En cambio, yo creo que hay muchos asesinatos que no he condenado. Es verdad que no firmé el escrito avalando la candidatura de II-SP, pero si no lo hice fue porque quien lo había

redactado había cometido la torpeza (que en cambio no cometió IA) de no limitarse a pedir tan solo el apoyo a su derecho de presentarse a las elecciones, sino que, al mismo tiempo, se pedía al firmante hacer suyo el proyecto político de II-SP (lo que, desde luego, no es lo mismo). Por lo visto, IU ha pedido a algunos concejales que habían avalado la lista que le retiren ahora su apoyo. Por mi parte, en este mismo momento expreso mi apoyo al derecho de II-SP a presentarse a las elecciones.

Siguiendo la lógica de la Abogacía del Estado, es de suponer que lo dicho sea motivo suficiente para ilegalizar mi lista electoral. A no ser que para ilegalizarme se me exija ser también, como Alfonso Sastre, el mejor dramaturgo vivo del mundo, no veo motivo alguno para no resultar sospechoso.

::Fuente: [Rebelión](#)